

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Río Grande

Apartado 847

Río Grande, Puerto Rico 00745-847

Legislatura Municipal

Secretaría

Teléfono:

887-2370

Exts. 4400 y 4401

* * * CERTIFICACIÓN * * *

Yo, Vivian A. Julián Camacho, Secretaria Ejecutiva de la Legislatura Municipal de Río Grande, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO QUE: la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 14, SERIE 2023-2024. Aprobada por la Legislatura Municipal en la CUARTA REUNIÓN (DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024) celebrada el 2 de febrero de 2024. Aprobada por el Hon. Ángel B. González Damudt, Alcalde el 6 de febrero de 2024.

INTITULADA

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. MIGUEL DÍAZ ORTIZ, DESIGNADO COMO DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

CERTIFICO, ADEMÁS, QUE: la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes LEGISLADORES PRESENTES EN DICHA SESIÓN:

A FAVOR:

Hon. Lydia A. Cordero García
Hon. Yamir Pérez Pizarro
Hon. Minerva Ortiz Figueroa
Hon. Kevin O. Morales Vázquez
Hon. Zoraida Sanjurjo Pimentel
Hon. Miriam Flores Betancourt

Hon. Rebeca Clemente Sabalier
Hon. Jaime León Medina
Hon. Pedro José Rodríguez Núñez
Hon. Gumersindo Roldán Dones
Hon. Brunilda Guzmán Parrilla
Hon. Nahely Ann Rivera Rojas

Hon. Héctor A. Santiago Ramos

AUSENTES:

Hon. Noemí Rodríguez Reyes
Hon. Isabel Cristina García Aguayo
Hon. Carmen María Figueroa Fortis

Expido la siguiente CERTIFICACIÓN en Río Grande, Puerto Rico el 6 de febrero de 2024, bajo el SELLO OFICIAL del Municipio de Río Grande.

Sra. Vivian A. Julián Camacho
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal

mfb

SELLO OFICIAL

APROBADO OCE-SA-2023-00926

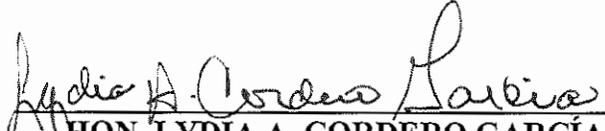


ORDENANZA NÚM. 14
SERIE 2023-2024

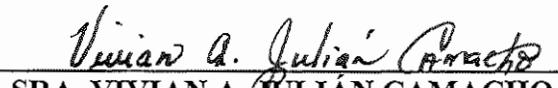
PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. MIGUEL DÍAZ ORTIZ, DESIGNADO COMO DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

- POR CUANTO :** El Sr. Miguel Díaz Ortiz ha sido designado por el Alcalde de Río Grande, Honorable Ángel B. González Damudt, como **Director de Servicios Generales del Municipio de Río Grande**.
- POR CUANTO :** El Artículo 2.004 de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico establece que: *“Los candidatos a directores de unidades administrativas del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal. En el caso del Director Oficial para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, su nombramiento será efectuado por el Alcalde, en consulta con el Comisionado del Negociado para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastres, y estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal”*.
- POR CUANTO :** La Comisión de Ética, Reglamento, Jurídico y Nombramientos de esta Legislatura Municipal ha evaluado dicho nombramiento.
- POR TANTO :** **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA :** Confirmar el nombramiento del Sr. Miguel Díaz Ortiz, designado como **Director de Servicios Generales**.
- SECCIÓN 2DA :** Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCIÓN 3RA :** Copia de esta Ordenanza le será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Área de Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a las oficinas municipales y estatales correspondientes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 2 DE FEBRERO DE 2024

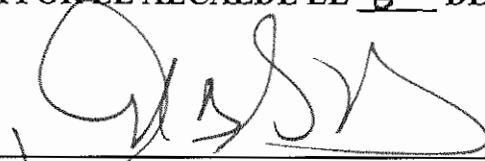

HON. LYDIA A. CORDERO GARCÍA

PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. VIVIAN A. JULIÁN CAMACHO

SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL 6 DE FEBRERO DE 2024



HON. ÁNGEL B. GONZÁLEZ DAMUDT

ALCALDE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

mif/vajc

SELLO OFICIAL